



CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2021, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 16 DE 2021.-

RESOLUCIÓN N° 028/2021 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución N° 244/SU/2013, de fecha 23 de Diciembre 2013 que oficializa Convenio marco de Colaboración mutua entre Universidad de Magallanes y Gendarmería de Chile.

2.- Ord. N° 07/2021, de fecha 06 de enero 2021, emitido por el Sr. Dan Toro Arévalo, Teniente Coronel, Director Regional(S) Gendarmería de Chile.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2021, A LOS ESTUDIANTES
QUE SE INDICAN:

NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto Arancel 2021	Monto matrícula	Estado 2021
TARUMAN HUINAO ALEANDRO	16811780-9	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PROCESOS INDUSTRIALES	\$1.464.000	\$137.000	RE NUEVA
PINDA RUIZ HECTOR	17587154-3	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$1.464.000	\$137.000	RE NUEVA
ECHEVERRIA RIQUELME HECTOR	09212821-0	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$1.464.000	\$137.000	RE NUEVA
MANE MANE MARIELA EDITH DE LOS MILAGROS	24832457-0	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACION ESPECIAL	\$1.522.000	\$137.000	NUEVA
			\$5.914.000	\$548.000	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Gendarmería de Chile - Interesados (6) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de partes.-